



### **RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **20 de Noviembre** de 2024 a las **07:00 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.


Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Ratificación de la Urgencia.
- 2.-Expediente de Modificación de Crédito Número T004/2024, en el Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo para el ejercicio 2024, prórroga de 2022.
- 3.-Expediente de Modificación de Crédito Número T068/2024 y Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2024, prórroga de 2022.
- 4.-Expediente de Modificación de Crédito Número T074/2024 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2024, prórroga de 2022.
- 5.- Modificación Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Jerez.
- 6.- Propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa sobre Solicitud de Conformidad del Pleno para participar en el Plan de Actuaciones de Emergencia para la reparación de caminos rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los día 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024.

LA PRESIDENTA

		<b>Código Cifrado de Verificación: 282UK4R1B1M16X9</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/11/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/11/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/10649			